



# MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre  
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

La Pastora, 17 de septiembre de 2025

## DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

**REFERENCIA: Datos de la Convocatoria 465009 -  
CONSTRUCCION DE COCINA CON DESPENSA EN LA ESC. BÁS  
5057 SANTA LUCÍA.**

Yo, quien suscribo, Ubaldino Gauto Uran, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de La Pastora, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

**En estricto cumplimiento del Artículo 13. de la Ley 7264/24 Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales.**

### **Justificación: seleccionando**

Destínese el 20% (veinte por ciento), de los recursos referidos en la Nota Reversal N° 4 de fecha 1 de setiembre de 2009, aprobado por Ley N° 3923/2009 "QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL RELATIVO AL VALOR ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.8 DEL ANEXO C DEL TRATADO DE ITAIPU" a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública.

Que la Municipal de la Ciudad de La Pastora, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7021/22 y Dto. Reglamentario N° 2264/2024, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, a fin de comunicar que el Procedimiento de **MCN N° 11/2025 " CONSTRUCCION DE COCINA CON DESPENSA EN LA ESC. BÁS 5057 SANTA LUCÍA ID 465009**, será financiado del 20% de FONAE destinado a Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales.





# MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre  
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de La Pastora, darles continuidad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Institución, como Municipalidad está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del Distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del presente proceso licitatorio.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE  
DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA PUBLICACION DE LA LICITACION  
LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

**ATENTAMENTE**



UBALDINO GAUTO URAN.  
ENCARGADO DE UOC